



INICIATIVA TRIBUTARIA DEL CENTRO SUR

INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA EL FOMENTO DE CAPACIDADES MODULO: COOPERACIÓN TRIBUTARIA INTERNACIONAL

Febrero 2021



TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCION.....	3
TEMAS PRINCIPALES	3
Economía Digital	4
Precios de transferencia (Transfer Pricing).....	5
Negociación de Acuerdos de doble tributación (Negotiation of DTAAs).....	5
MODALIDADES.....	6



INTRODUCCION

Los últimos 15 años la economía mundial está sufriendo una transformación sustantiva, muchas empresas y compañías en todo el mundo están moviéndose de la economía real a la digital y muchos países no saben cómo lidiar con estos temas en muchas áreas normativas, pero en particular en materia tributaria. La Iniciativa Tributaria del Centro Sur (SCTI) busca fortalecer las políticas y prácticas en los países en desarrollo en base a lecciones y experiencias de otros países en desarrollo. Los intercambios Sur-Sur entre profesionales y expertos de los países en desarrollo de diferentes regiones abren espacios para la innovación y fomento de capacidades de los funcionarios tributarios para diseñar políticas nacionales más efectivas en consonancia con sus capacidades nacionales, con el objetivo de promover la generación de mayores ingresos fiscales para sus países. Estos intercambios de experiencias y buenas prácticas también fomentan la capacidad de los funcionarios tributarios del Sur Global para participar activamente en foros internacionales que establecen estándares internacionales, como las Naciones Unidas, la OCDE, entre otros organismos.

Las actividades de intercambio, de aprendizaje y cooperación entre expertos y profesionales del área, brindan la oportunidad de discutir temas de prioridad para los países en desarrollo, que a la vez ocupan un lugar destacado en la agenda de reforma global en materia tributaria, incluidos los esfuerzos llevados a cabo por la OCDE, la ONU y otras agencias internacionales.

Además, el incremento de cooperación entre los funcionarios y profesionales tributarios de los países en desarrollo permitirá brindar mayor apoyo en la identificación de áreas de interés común en la agenda tributaria internacional, lo que permitirá a los países en desarrollo lograr posiciones consensuadas y posiblemente acciones conjuntas a nivel regional y mundial.

TEMAS PRINCIPALES

El módulo cubre los siguientes temas:

Intercambio de información y evaluación de riesgos

Acceder a los datos relacionados tributarios de residentes en otras jurisdicciones es un requisito clave para poder evaluar sus obligaciones tributarias, así como evaluar el riesgo. Solo cuando los funcionarios tributarios acceden a la información completa



sobre los ingresos y activos extranjeros de residentes, se podrá evaluar con mayor precisión la contribución tributaria que estos deben pagar. Con el declive del secreto bancario y la madurez de los mecanismos internacionales para el intercambio de información, cada vez más países en desarrollo pueden acceder a información proveniente de paraísos fiscales y países desarrollados, que en varios casos son los mismos. Estos mecanismos incluyen el artículo 26 de las convenciones modelo de la ONU y la OCDE, Acuerdos de intercambio de información tributaria, el Convenio para la Asistencia Administrativa Mutua en materia fiscal, el Estándar para el intercambio automático de información sobre cuentas financieras y la presentación de informes país por país. El intercambio automático de información (AEOI por sus siglas en inglés), en particular, se ha convertido en una herramienta útil.

La intercambio será impartido por:

- a. El gobierno de Indonesia compartirá su experiencia sobre los beneficios del uso de Acuerdos de intercambio de información e informes país por país (country-by-country reporting – CbCR), para la obtención de datos que permitan realizar evaluación de riesgos relacionados a precios de transferencia.
- b. El gobierno de Brasil compartirá su experiencia sobre el uso de datos de contribuyentes individuales obtenidos a través del Estándar Común de Reporte (Common Reporting Standard – CRS) y otros instrumentos. (Por confirmar)

Economía Digital

La tributación en la economía digital es posiblemente el tema más importante en la tributación internacional en la actualidad. La economía digital se ha convertido cada vez más en la economía "real" y ya no se limita a unos pocos sectores. Los conceptos tradicionales de nexo/vínculo y atribución de beneficios ya no son adecuados. Los países luchan por gravar a los no residentes que obtienen beneficios en una jurisdicción sin tener presencia física.

Mientras continúan las negociaciones multilaterales, cada vez más países, tanto desarrollados como en desarrollo, están tomando el asunto en sus propias manos y desarrollando legislación nacional, tales como los Impuestos a los Servicios Digitales (DST por sus siglas en inglés) o leyes relativas a la Presencia Económica Significativa



(SEP por sus siglas en inglés) para comenzar a recaudar ingresos, en especial como respuesta la pandemia de COVID-19, ya que esta ha aumentado la presión fiscal sobre el gobierno.

El intercambio será impartido por

- a. El Gobierno de Argentina compartirá sus experiencias en impuestos indirectos, como el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en servicios digitales.
- b. Carlos Protto, Miembro del Comité de Expertos de la ONU sobre Cooperación Internacional en Materia Tributaria, presentará el estado de las negociaciones internacionales sobre impuestos directos en la economía digital.

Precios de transferencia (Transfer Pricing)

Los precios de transferencia, proceso por el cual los beneficios de una empresa son atribuidos a otra empresa asociada al mismo grupo, siempre ha sido un tema técnicamente muy complejo para los países en desarrollo y también para los países desarrollados. Las dificultades relacionadas se han multiplicado con la expansión de la economía digital y la mayor dependencia de los intangibles como fuente de valor.

El intercambio será impartido por:

- a. Funcionarios del gobierno de **Indonesia** compartirán sus experiencias sobre la resolución de disputas sobre precios de transferencia a través de los Procedimientos de Acuerdo Mutuo (Mutual Agreement Procedures - MAP).

Negociación de Acuerdos de doble tributación (Negotiation of DTAAs)

Los acuerdos para evitar la doble imposición distribuyen los derechos impositivos entre países, pero su negociación requiere una cuidadosa consideración de las prioridades de la política nacional y los efectos de estos acuerdos en otros sectores. Los países en desarrollo, en particular, enfrentan dificultades al negociar con sus contrapartes de países desarrollados que buscan restringir los derechos tributarios de origen y maximizar los derechos para el país de residencia. Un enfoque mejor diseñado y coordinado por parte de negociadores puede contribuir a mejorar los beneficios para los países en desarrollo.

El intercambio será impartido por:



- a. Carlos Protto, Miembro del Comité de Expertos de la ONU sobre Cooperación Internacional en Materia Tributaria.

MODALIDADES

El Centro Sur facilitará el intercambio virtual. Cada sesión contará con, interpretación simultánea. El intercambio se llevará a cabo en dos etapas:

Etapa I: Cubrirá Precios de Transferencia y la evaluación de riesgos por medio del uso de Informes País por País (Transfer Pricing and Country-by-Country Reporting risk assessment). Esta actividad será de tres días del 17 al 19 de marzo con sesiones de 2 horas por día de 13.00 a 15.00 horas CET (09.00 a 11.00 hora de Argentina y 08.00 a 10.00 hora de Bolivia).

Etapa II: Cubrirá negociaciones de Acuerdos de Doble Tributación, Intercambio de información para contribuyentes individuales e impuestos en la economía digital. Esta actividad será de dos días, 29 y 30 de marzo, con sesiones de 2 horas por día de 13.00 a 15.00 horas CET (09.00 a 11.00 hora de Argentina y 08.00 a 10.00 hora de Bolivia)